UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 05 SET. 2017

Visto el Memorando Nº 1258-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 346-2017-UNSCH-R, de fecha 05 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva Nº 001-2017-OGA, Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2017 y, se modificado el numeral 13.9 del artículo 13º, con la Resolución Rectoral Nº 569-2017-UNSCH-R, de fecha 07 de agosto de 2017;

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral Nº 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0738-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	INDIRA TENORIO AGUIRRE	Por descuento a profesionales del Colegio de Enfermeros del Perú	9,393.00	Proveído N° 3359-2017-R Memorando N° 159-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2017-UNSCH-R

157-2017-OT-UNSCH
Memorando Nº 1134-2017-OGPP-UNSCH
Memorando Nº 02287-2017-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:	3.000001	5.000276	Gestión del Programa
	3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social

META:	00001	0047173	Gestión del Programa
	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	S/. 821.50	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.1.1.2	S/. 46.50	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.5.1.1	S/. 8,525.00	Personal Nombrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2017-UNSCH-R

02.	MARIA JESUS GUILLEN MORENO	Por descuento a profesionales del Colegio de Biólogos del Perú	8,200.00	Proveído N° 3359-2017-R Memorando N° 159-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 157-2017-OT-UNSCH Memorando N° 1134-2017-OGPP-UNSCH Memorando N° 02287-2017-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:	3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior

META:	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.5.1.1	S/. 7,780.00	Personal Nombrado
1.00	2.1.1.5.1.2	S/. 210.00	Personal Contratado
1.00	2.1.1.5.1.1	S/. 210.00	Personal Nombrado

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2017-UNSCH-R

- 04 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JAVIER HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Econ. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Admisión/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.